

- Opción Administración General: 137 plazas, de las cuales 92 se reservan al sistema de promoción interna y 45 al sistema de acceso libre.

- Opción Informática: 30 plazas, de las cuales 24 se reservan al sistema de promoción interna y 6 plazas al sistema de acceso libre.

Conforme establece la base 1.3 de la convocatoria, las plazas sin cubrir de las reservadas al sistema de promoción interna se acumularán a las del sistema de acceso libre.

6. Una vez que el Tribunal eleve a esta Dirección-Gerencia la relación definitiva, complementaria de la anterior, de aspirantes aprobados, conforme establece la base 7.2 de la convocatoria, considerando en el turno libre a los opositores convocados a la realización del tercer ejercicio y en el turno de promoción interna a aquellos aspirantes que participaron por el mismo procedentes del Grupo Administrativo y que habiendo superado los dos ejercicios no obtuvieron plaza, al cubrirse todas las vacantes del citado turno de promoción interna, se ofertará a los mismos las plazas recogidas en el punto 5.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

ANEXO I

OPCION: ADMINISTRACION GENERAL

<u>APPELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
ARROYO IZQUIERDO, M ^a Carmen	28.333.359
BACHS RIVERO, M ^a Angeles	24.052.077
BARRANCO CONTRERAS, Manuel E.	26.735.981
BERICUA SIERPE, Jose J.	31.202.929
BERNAL GONZALEZ, M ^a Dolores	30.397.461
BRUN MARTINEZ, Fco. Jose	31.222.092
CABEZAS SANCHEZ, Elena	24.087.334
CABEZUELO CACERES, Jose Luis	30.453.993
CABRERA SIERRA, M ^a Esperanza	24.280.997
CACERES GARCIA, Leonor	24.092.459
CALERO GOMEZ, M ^a Luisa	24.292.251
CAMPOS LOPEZ, M ^a Amparo	25.955.200
CAÑAVATE GONZALEZ, M ^a Carmen	23.675.375
CARRASCO HERRUZO, Inmaculada	30.438.957
CASADO RODRIGO, Concepción	75.314.139
COBO ROMERO, Paulina	25.922.593
CORDOBA MARTINEZ, Carlos	30.441.047
CRUADO NAVARRO, Francisca	80.117.923
CUESTA DIAZ, M ^a Angeles de la	28.351.943
DOMINGUEZ MARTINEZ, Bartolomé	28.521.924
DUARTE CARTAS, Juan A.	26.446.277
DURAN MUYOZ, Trinidad	27.887.433
ESCALONA ROMAN, Olga	25.056.024
ESCORBAR SALAZAR, Salvador	24.846.479
FERNANDEZ MONTEIL, Manuela	10.163.757
FERNANDEZ ROBLES, Rosa M ^a .	30.434.183
GALINDO VAQUERO, Julio	28.868.674
GARCIA DE LA TORRE, Pilar	24.883.187
GARCIA SOTO, Isidoro	24.885.979
GOMEZ ALMAZAN, Juan Francisco	25.922.149
GOMEZ BRAOJCS, Rafael	24.141.301
GOMEZ CARRERAS, Matias	26.446.830
GOMEZ MARTINEZ, Domingo	27.277.004
GONZALEZ BEJAR, M ^a Carmen	28.381.252
GONZALEZ MONEREO, Jose	25.945.595
GONZALEZ MONTILLA, Ana M ^a .	23.598.169
GRIERA BORRAS, Montserrat	28.349.417
GUTIERREZ GUZMAN, M ^a Angustias	30.417.659
HERRAIZ BATLLORI, Jorge J.	24.114.019
HUETE RINCON, Francisca	25.957.730
JIMENEZ BOX, Manuel Angel	25.937.947

APPELLIDOS Y NOMBRE

<u>APPELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
JIMENEZ MOGUER, Isabel Rosa	28.506.529
JIMENEZ OLMO, M ^a Auxiliadora	41.320.279
JIMENEZ RUIZ, Francisca	24.111.231
IAGO MARTINEZ, Asunción	24.765.820
LENDINEZ CARRILLO, Juan	05.623.602
LEON TORRES, M ^a Francisca	75.024.648
LEYRAS TORAL, María	28.069.917
LIZANA ROSAS, Pilar	24.998.509
LOPEZ LOPEZ, María	23.624.289
LOPEZ RAMIREZ, M ^a Josefa	27.825.965
LUJAN LOPEZ, M ^a Cristina	30.426.821
MANZANO ESPEJO, Ana	23.624.038
MARTI JORDAN, Cristobal	25.078.283
MARTIN MAGAWA, M ^a Mercedes	28.527.626
MARTIN MONTERO, M ^a Sol Reyes	51.335.507
MARTINEZ FERNANDEZ, M ^a Carmen	24.746.201
MARTINEZ SERRANO, Ana	25.911.623
MONTEZ GSETO, M ^a del Mar	30.409.710
MONTEZ MADUEÑO, M ^a Dolores	28.342.639
MONTIJANO SERRANO, M ^a Carmen	25.929.964
MORENO DE LA SANTA LORA, Augusto	28.550.894
MORENO PAULANO, M ^a Capilla	25.933.795
NAVARRETE CHAVES, Remedios	28.280.902
NAVARRO CEANO, M; Teresa	24.804.500
NAVARRO LUQUE, Juan Ramón	25.919.772
ORTA SANTIAGO, Julia de	28.346.920
ORTEGA MONFULEDA, Ana M ^a	46.320.851
ORTEGA SEGURA, M ^a Pilar	25.955.855
PEDRAJAS PEREZ, María R.	75.662.222
PEÑATE MORENO, Manuel	29.742.199
PEREZ GALDEANO, M ^a Pilar	27.201.884
PEREZ JARAICES, Antonio	25.947.082
PORTERO GALINDO, Juana	24.824.544
PRIETO GRANDAL, M ^a Isabel	24.048.991
PUERTAS HORQUES, M ^a Jose	24.094.254
QUINTANA CASTILLEJO, M ^a Rosario	51.436.468
RAMIREZ FLORES, M ^a Carmen	28.402.409
REY GARCIA, Francisca	31.205.765
RODRIGUEZ ALCALA, M ^a Carmen	31.209.476
RODRIGUEZ LUQUE, M ^a Carmen	28.432.955
RODRIGUEZ MENJIBAR, Luisa	29.931.645
ROMERO NIETO, M ^a Jose,	24.824.021
RUIZ JIMENEZ, María J.	27.776.327
SALADO FERNANDEZ, Joaquín M.	28.304.143
SANCHEZ FERNANDEZ, Encarnación	24.076.572
SANCHEZ GIL, Enriqueta	28.302.500
SANCHEZ SANCHEZ, Cesar	32.018.229
SANTACRUZ RODRIGUEZ, Purificación	30.438.730
SUAREZ ROBLES, Juan Lorenzo	24.154.947
TOLEDANO REDONDO, Rafael	30.393.573
TORREGROSA JUAN, Encarnación	21.344.916
VAINVERDE MOLES, Rosario	24.087.731
VILCHEZ GALLEGOS, Luis	30.470.884

OPCION: INFORMATICA

APPELLIDOS Y NOMBRE

<u>APPELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
BRAVO ESCUDERO, Enrique	28.693.387
DIAZ RAMOS, Dolores	28.668.294
ESPIGARES MARTINEZ, M ^a José,	24.103.650
FERNANDEZ OLIVEROS, Benito	26.193.904
GARCIA RODRIGUEZ, Adolfo	28.573.864
MACIAS INFANTE, Francisco	28.512.221
ROMERA COBO, Pedro José	25.948.106
SERRANO ORTEGA, Juan Vicente	25.926.987

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Orden de 9 de septiembre de 1998, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela Municipal de Música de Beas (Huelva). (BOJA núm. 111, de 1.10.98).

Advertido error en el texto publicado en la citada Orden, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

BOJA núm. 111, de 1 de octubre de 1998, página núm. 12.262, columna derecha, línea 32, donde dice:

«g) Código del Centro: 21700654».

Debe decir:
«g) Código del Centro: 21700678».

Sevilla, 11 de enero de 1998

CONSEJERIA DE CULTURA

ACUERDO de 1 de diciembre de 1998, del Consejo de Gobierno, sobre reconocimiento de tres asociaciones y una federación como Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz.

La Ley 7/1986, de 6 de mayo, de Reconocimiento de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, dispone en su artículo sexto que dicho reconocimiento se producirá por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con respecto a aquellas asociaciones andaluzas que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos por el artículo quinto de la citada Ley. Asimismo, el artículo trece establece que las Federaciones de Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía podrán instar de la Comunidad Autónoma su reconocimiento como tales Federaciones y conseguir inscripción en el Registro Oficial, acreditando los requisitos del artículo catorce de la citada Ley.

Dado que las cuatro Entidades Andaluzas que figuran en la relación anexa han solicitado su reconocimiento oficial como comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz y aportado la documentación reglamentaria, a propuesta de la Consejera de Cultura, competente a tenor del artículo octavo del Decreto del Presidente núm. 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día uno de diciembre de 1998, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Reconocer como Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz a las cuatro Entidades que figuran referenciadas en la relación anexa a este Acuerdo. El alcance y contenido de dicho reconocimiento se establece en la Ley 7/1986, de 6 de mayo.

Segundo. Ordenar la iniciación de los trámites para la inscripción de dichas Entidades en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

Tercero. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en aplicación de lo establecido en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, debiéndose comunicar previamente a este Órgano.

Sevilla, 1 de diciembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

A N E X O

RELACION DE ENTIDADES ANDALUZAS A LAS QUE SE RECONOCE EL CARACTER DE COMUNIDADES ANDALUZAS ASENTADAS FUERA DEL TERRITORIO ANDALUZ

Denominación: Centro Andaluz Casa de Priego de Córdoba en Terrassa.

Localidad: Terrassa (Barcelona).
Denominación: Al-Andalus.
Localidad: Escaldes-Engordany (Principado de Andorra).

Denominación: Asociación Cultural Andaluza de Hijos y Amigos de Vélez-Blanco.
Localidad: Madrid.

Denominación: Federación Andaluza de Comunidades.
Localidad: Barcelona.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales, personas físicas y entidades que a continuación se relacionan, con expresión de su importe y su finalidad, al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997.

- Programa 35B. Para Actividades de Fomento y Promoción Cultural.

Beneficiario: Ayuntamiento de Córdoba.
Importe: 10.000.000 de ptas.
Finalidad: Festival Internacional de la Guitarra.
Crédito Presupuestario: 0.1.19.00.01.14.464.03.35B.6.

Beneficiario: Ayuntamiento Priego de Córdoba.
Importe: 2.000.000 de ptas.
Finalidad: Festival Internacional de Música, Teatro y Danza.
Crédito Presupuestario: 0.1.19.00.01.14.464.00.35B.3.

Beneficiario: Ayuntamiento de Palma del Río.
Importe: 10.000.000 de ptas.
Finalidad: Feria Teatro en el Sur.
Crédito Presupuestario: 0.1.19.00.01.14.464.04.35B.7.

Beneficiaria: Asociación Lírica Cordobesa.
Importe: 2.000.000 de ptas.
Finalidad: XIII Semana Lírica Cordobesa.
Crédito Presupuestario: 0.1.19.00.01.14.484.00.35B.1.

Córdoba, 14 de diciembre de 1998.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1509/98-S.3.ª, interpuesto por don Francisco Gallego González, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Francisco Gallego González recurso contencioso-administrativo núm. 1509/98-S.3.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 13.4.98 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente